



PARTICIPACIÓN POPULAR SALUD Y ENVEJECIMIENTO

Bolivia

INSTINTOS

- La alegría de vivir
- La salud de la medicina
- La integridad de la experiencia

LA ALEGRIA DE VIVIR

- AEREOBICOS
- CARNAVAL DE ANTAÑO

Universidad del Adulto Mayor

Escuela de Talentos

LA SALUD DE LA MEDICINA

Enfoque interactivo – Población participativa

Enfoque promocional – Población colaboradora

Enfoque asistencial – Usuario Objeto

Dos medidas, dos destinos

- Seguro de Maternidad y Niñez
- Seguro de la Vejez

**Ley de Participación Popular
Plan Vida para la reducción acelerada de
la mortalidad materna, perinatal y del menor**

SUMI - SGV

- Financiamiento
 - Coparticipación Tributaria
 - Gestión Administrativa
 - Municipalidades
 - Participación Popular
 - Organizaciones Territoriales de Base
- Financiamiento
 - Lotería Nacional
 - TGN-Municipios
 - Gestión Administrativa
 - Seguridad Social
 - Participación Popular
 - Sindicatos ????

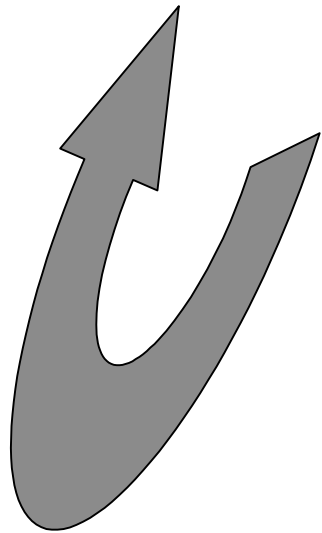
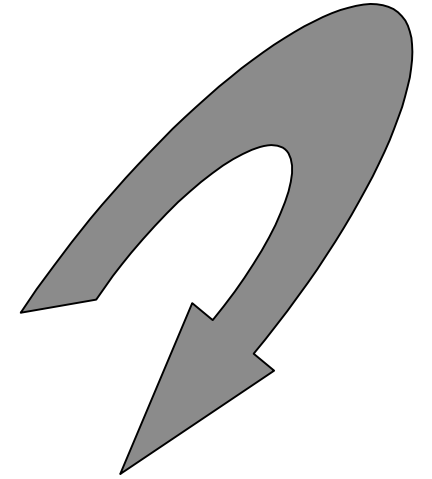
SUMI - SGV

- Prestaciones
 - De 14 a más de 400
- Financiamiento
 - Del 3.2% del 85% al 10% del 100%
 - HIPIC
- Redes de Servicios
 - Atención integral médico quirúrgica de la mujer embarazada y el niño menor
- Redes Sociales
 - Control Social, Vigilancia Epidemiológica, Comunicación Educativa, Planificación Participativa Base
- Prestaciones
 - Todas las del Código de Seguridad Social
- Financiamiento
 - Prima anual \$us 56
 - Insolvencia de la Lotería
 - Demoras del TGN
 - Resistencia de las Cajas
 - Desinterés de los Municipios
- Redes de Servicios
 - Solo ciudades principales e intermedias
- Sin Redes Sociales

Jurisdicción y Competencia del Gobierno Municipal (Ley No.2028 de Municipalidades)

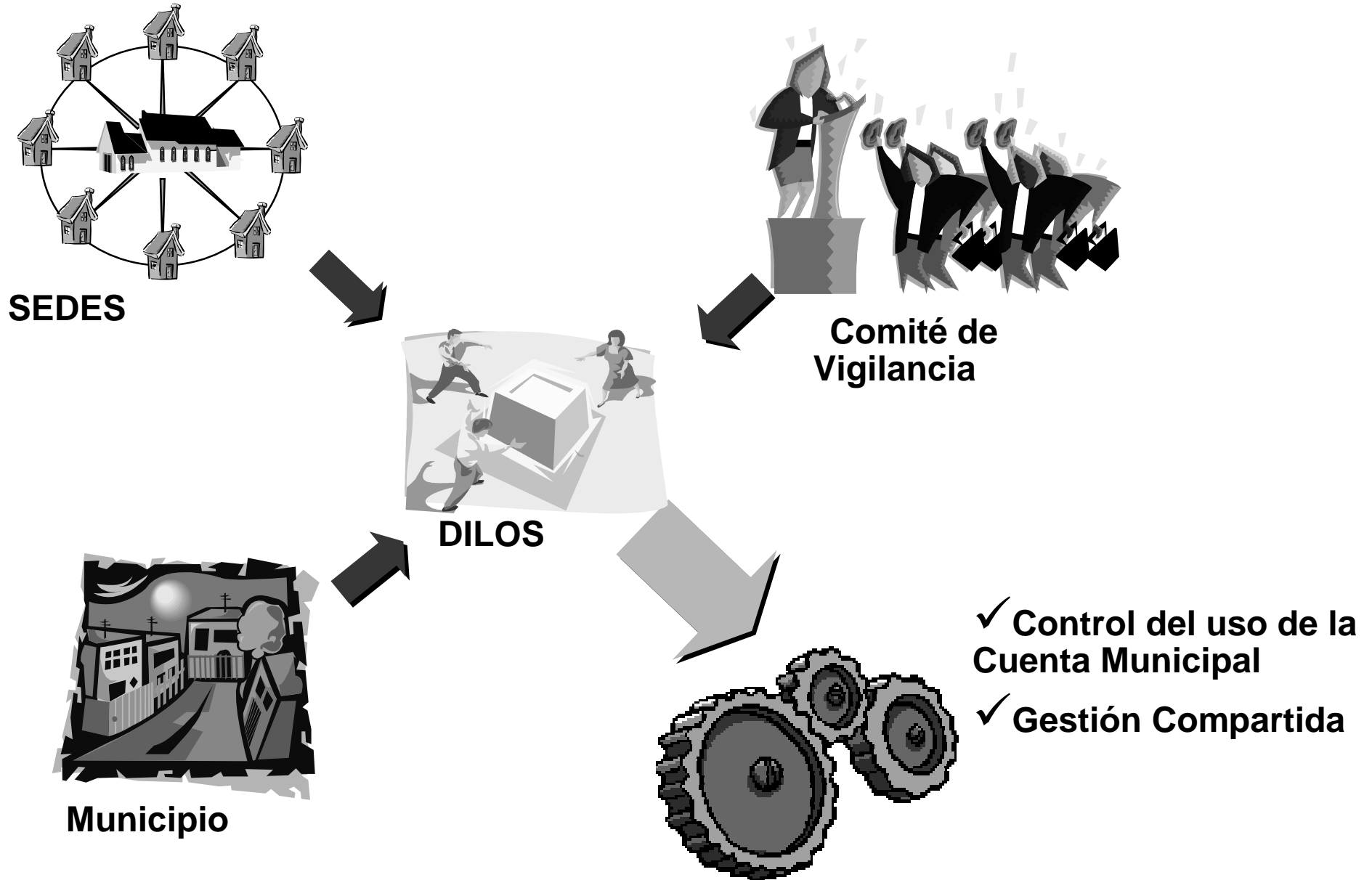
- **Artículo 8 (Competencias) Inciso 22**
 - “Contribuir para la otorgación de prestaciones de salud a la niñez, a las mujeres, a la tercera edad, a los discapacitados y a la población en general, mediante mecanismos privados y públicos de otorgamiento de cobertura y asunción de riesgos colectivos”

Aseguramiento Universal

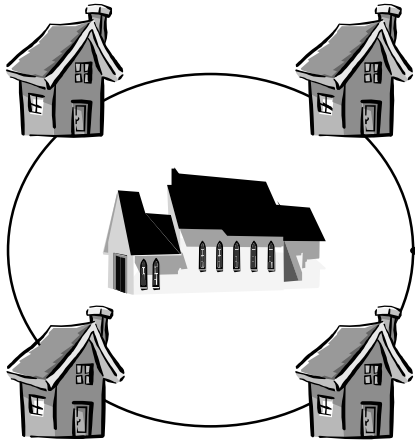


Directorios Locales de Salud

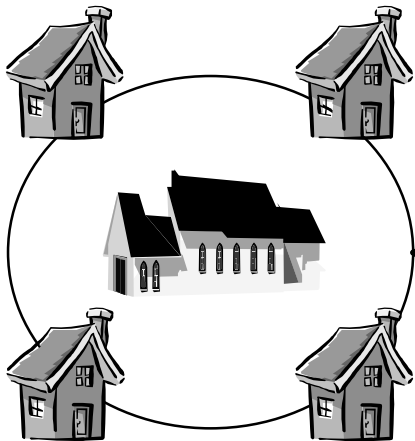
Directorio Local de Salud (DILOS)



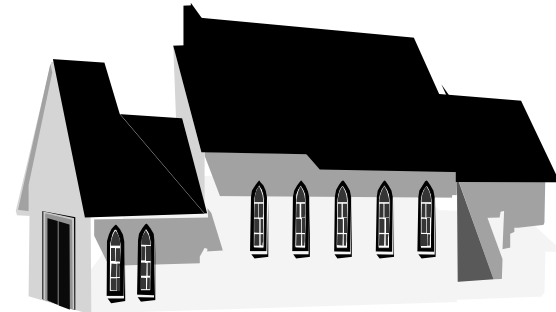
REDES DE SALUD



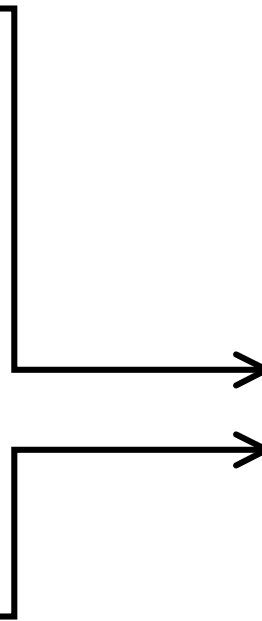
Redes Municipales



Redes Municipales



Red Departamental



LA INTEGRIDAD DE LA EXPERIENCIA

- Hay una ley, un plan nacional, un comité interinstitucional. Se ha ensayado un Viceministerio y un Parlamento del Adulto Mayor
- No hay redes de servicios con atenciones a personas mayores. No hay redes sociales con la participación de adultos mayores. No existe el programa ni en los municipios, ni en las prefecturas ni en el Ministerio de Salud.

LA INTEGRIDAD DE LA EXPERIENCIA

- Prioridades:
 - Extender y consolidar el aseguramiento vía los municipios
 - Creación del Programa de Atención del Adulto Mayor
 - Fomentar iniciativas de incremento de ingresos de adultos mayores
 - Promover la formación de comunidades deportivas, recreacionales, artísticas y académicas
 - Incorporación de mayores en redes sociales de salud (médicos tradicionales, defensores, comités de vigilancia y otros)